

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, julio 23 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 295/86-cde. n° 22 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 286/87 a los efectos de lograr la provisión de diversas máquinas con destino al Taller de Sanitarios y Gas del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 483 de fecha 11 de junio ppdo. (conf. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42, 44 y 46.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 286/87 por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (A 7.382.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "NIRVEL S.C.A." renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/22 y 45 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL DOS CIENTOS DOS

A 5.202.-

NETO

b) "HUBERMANS S.A." renglón n° 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/39 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CIENTO OCHENTA

A 2.180.-

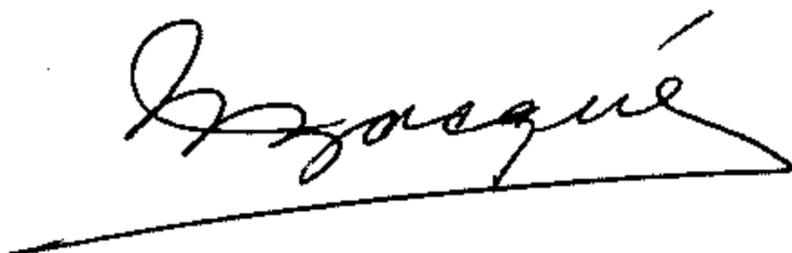
NETO

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 // (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

////

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bacque", is written over a horizontal line.

JORGE ANTONIO BACQUE